



Resolución No.025 de 8 de junio de 1999
Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Nit.: 817.002.466-1

Popayán 22 de agosto de 2023

PARA: TERRITORIOS INDÍGENAS CRIC Y COMUNIDAD EN GENERAL

DE: CONSEJERÍA MAYOR CRIC- PROGRAMA ECONÓMICO AMBIENTAL-PEA

FECHA LÍMITE: 26 DE AGOSTO DE 2023.

Asunto: Convocatoria para el proceso de selección de perfiles para dinamizar los diferentes procesos en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1001 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC.



Reciba un cordial saludo de resistencia.

Con el propósito de dinamizar el punto 8 y 9 de la plataforma de lucha del CRIC, el Programa Económico Ambiental PEA- CRIC requiere vincular a su equipo técnico con los siguientes perfiles para dinamizar procesos a favor de nuestras comunidades con el objetivo de fortalecer y desarrollar acciones de conservación, restauración, mitigación y adaptación al cambio climático, educación y participación en los territorios indígenas adscritos al CRIC, dentro del proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS ADSCRITOS AL CRIC”**, materializado mediante el Convenio 1001 de 2023.

Por lo anterior, se hace la invitación a comuneros (as) de los diferentes territorios y comunidad en general para que presenten sus hojas de vida a la Convocatoria que da inicio a partir de esta publicación.

La recepción de hojas de vida formato CRIC, sin excepción se realizará a través del correo electrónico; economicoambiental@cric-colombia.org, y de forma física en la

Calle 1 No. 4 - 50 Pasaje Vásquez Cobo, Conmutador: 8242153 -8242594
FAX (2) 8240343-A.A.516, Email: cric@cric-colombia.org - economicoambiental@cric-colombia.org
Popayán Cauca

Elaboro: Diana Milena Muñoz Hoyos apoyo jurídico PEA-CRIC 
Reviso y aprobó: María Alejandra Montaña Fuentes jurídica CRIC. 



Resolución No.025 de 8 de junio de 1999
Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Nit.: 817.002.466-1



Dirección: Calle 1 # 4-50 B/Vásquez Cobo Oficina Programa Económico Ambiental
CRIC hasta el día 26 de Agosto de 2023 hasta las 5:00 pm.

A continuación, se describen los perfiles requeridos:


N° Término de Referencia	Perfil
TO1	Técnico operativo zona Tierradentro
TO4	Técnico operativo zona Oriente
TO6	Técnico operativo zona Centro
TO7	Técnico operativo zona Occidente
TO8	Técnico operativo zona Norte
PV1	Profesional con experiencia en viveros
EP1	Experto en red de polinizadores (Meliponas y Apis)
IA1	Ingeniero Agrónomo (enfoque agroecológico)
PR1	Profesional o Experto en Gestión del riesgo
DG1	Diseñador gráfico

Se anexan los términos de referencia y formato hoja de vida CRIC

CORDIALMENTE CONSEJERIA MAYOR DEL CRIC NACIONAL

 JHEDÉ NILSON SAUCÁ CONSEJERO MAYOR Y REP. LEGAL DEL CRIC	 NELLY VALENCIA YUÑE CONSEJERA ADMINISTRATIVA CRIC
 NORVEY YESID CONDA CONSEJERO MAYOR DEL CRIC	 ROSALBA VELASCO CONSEJERA MAYOR DEL CRIC
 NIXON HENRY GONZALES CONSEJERO MAYOR DEL CRIC	 OMAR URQUE PACHO CONSEJERO MAYOR DEL CRIC
 RODRIGO PERDOMO CONSEJERO MAYOR DEL CRIC	 JAIR MOSQUERA CONSEJERO MAYOR DEL CRIC
 JAIME JOSPIÁN CONSEJERO MAYOR DEL CRIC	 EDUARDO IVÁN CHINDOY CONSEJERO MAYOR DEL CRIC

Calle 1 No. 4 - 50 Pasaje Vásquez Cobo, Conmutador: 8242153 -8242594
FAX (2) 8240343-A.A.516, Email: cric@cric-colombia.org - economicoambiental@cric-colombia.org
Popayán Cauca

Elaboro: Diana Milena Muñoz Hoyos apoyo jurídico PEA-CRIC. 
Reviso y aprobó: María Alejandra Montaña Fuentes jurídica CRIC. 